



Guayaquil, febrero 16 de 1995

Señores Accionistas de
UNINEGO S.A.
Ciudad -

Luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 721 de Ley de Compañía, informo a ustedes que toda la documentación legal de la empresa, es llevada con toda corrección y apego a la Ley además dejo constancia que los administradores de la empresa, cumplen con responsabilidad y corrección todas y cada una de las obligaciones u ellas encomendadas por la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales de la Compañía, esto es, el libro de Actas de Juntas Generales, los Expendientes de Juntas Generales, el libro de Acciones y Accionistas al igual que el Libro Talonario de Acciones por una parte y por otro, los Libros Contables y respectivos aportes existen y cumplen con todas las disposiciones que establecen las leyes de la materia. La custodia y conservación de bienes de la Compañía se rigen al mandato de la Ley.

He examinado el Balance General correspondiente al periodo de Enero 1 al 31 de Diciembre de 1995 y el Estado de Resultados de la Empresa UNINEGO S.A. mi examen fue practicado de acuerdo con las normas Contables a los Documentos y Libros de Contabilidad de la indicada Compañía.

En mi opinión el Estado de Resultados y el Balance General presentan el exacto resultado y real situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 1995 de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y son verídicos.

Esto es cuanto puedo informar a los señores Accionistas y agradecer a los señores Administradores al haber facilitado el análisis y así cumplir mis funciones encomendadas.

Muy Atentamente,


NORMA GARCIA P.
(Comisario)

330 ABR 1995

